

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**

- OBRA NUEVA      LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2      LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO
- ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

 URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
<b>1 2 2 3 1</b>
FECHA
<b>25 MAR 2022</b>
ROL S.I.I.
2521-2

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 709/2020  
 D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.  
 E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)  
 F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 23.508  
 G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDA Y COMERCIO  
 TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino [REDACTED] N° [REDACTED]  
 Lote N° 12 manzana 246 localidad o loteo [REDACTED]  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
 (urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 -----  
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 -----  
 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CLAUDIA PUMA MAMANI		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
-		--	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-		-	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBÉ	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18.240	02-sep-2019	226,42
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)
	44,34 M2		LOCAL COMERCIAL

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe parcialmente Permiso de Edificación N° 18240 de fecha 02.09.19, el cual autorizó construir ampliación de una superficie de 226,42 m2 y realizar alteraciones a la propiedad con destino de vivienda y comercio ubicada en [REDACTED] Rol Sii N° 2521-2, Arica

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación N° 15.323/2009, que aprueba una superficie de 79,80 m2 con destino Habitacional y Comercial.
- Recepción final parcial N° 10.210/2009, que recepcionó 79,80 m2, con destino Habitacional y Comercial.

:: Las ampliaciones tratan de una superficie de 226,42 m2, consiste en:

1° Nivel: escalera, estacionamiento cubierto, baños 2 y 3, bodega, local comercial, sombreadero.

2° Nivel: paso 2, baño 4, dormitorio 5, balcón 1, cocina estar-comedor, dormitorios 1 y 2, paso 3, bodega 2, escalera, dormitorio 3 y 4, balcón 2.

:: Las alteraciones realizadas indicadas en presupuesto y planos, corresponde a lo siguiente:

Gastos generales,  
Trabajos preliminares,  
Obras de demolición,  
Faena obras y terminaciones,  
Entrega de obra.

:: Finalmente la propiedad queda con una superficie total aprobada de 306,22 m2 edificados.

- Se recibe en este acto la superficie de 44,34 m2 correspondientes al local comercial 2 que consiste en:  
primer piso: local comercial, baño 2, baño universal 3, bodega 2.

:: Quedan por recibir 182,08 m2 que corresponden a lo siguiente:

1 piso: escalera

2 piso: estar comedor, 05 dormitorios, escalera, bodega bajo escalera, cocina, baño.

3 piso: terraza abierta.

Finalmente, la propiedad cuenta con una recepción generada en este acto de 44,34 m2 ~~tiene~~ correspondiente al "Local Comercial 2".

**NOTAS:**

Presenta declaración de conformidad de ejecución de obras acorde Art. 5.2.6. de la O.G.U.C. y Art. 144 de la L.G.U.C.

Presenta Certificado de Pavimentos N° 243 de fecha 10.12.2020.

Presenta Informe de ensaye de hormigones.

Certificado de Instalación de Agua Potable y de Alcantarillado N° 216 de fecha 29.10.20 emitido por Aguas del Altiplano S.A.

Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 folio N° 2281212 de fecha 03.11.20 emitido por SEC.

Presenta libro de obras.

Cancela derechos municipales según boletín N° 5868786 de fecha 18/12/2020.

Kardex N° 23.508

  
HUGO ALFONSO LY ALBA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
FIRMA Y TIMBRE